

RESOLUCIÓN No. 022 -DSG-2024

LA DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que: el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en sesión ordinaria del 06 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO

Que, el oficio No. 042 PJR, de fecha 5 de febrero de 2024, suscrito por el magister Stalin Vega coordinador de la mancomunidad de municipios de Napo, Santa Clara y Arajuno, MANCOMUNASA. Hace extensiva la invitación al señor alcalde abogado Jimmy Reyes para que, participe en la "Gira Internacional de Capacitación para Gobiernos Locales: Buenos Aires - Argentina 2024- sobre seguridad ciudadana, planificación y desarrollo sostenible", que se desarrollará del 26 al 29 de febrero 2024, en la ciudad de Buenos Aires Argentina. MANCOMUNASA tramitó una beca académica para la participación de cada alcalde, razón por la cual la invitación es unipersonal e indelegable y los gastos de representación asume MANCOMUNASA con el organizador, es decir, su Municipalidad no incurre en ningún egreso económico.

Que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización COOTAD artículo 151 "Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras".

Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en su artículo 2. FACULTAD NORMATIVA. "Los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los concejos municipales para el pleno ejercicio de sus competencias, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su jurisdicción territorial".

RESOLUCIÓN 024-2024

LA DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

PRIMERO: Conceder licencia y autorizar el viaje al exterior al abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, alcalde del cantón Tena, fin de que, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, participe en la "Gira Internacional de Capacitación para Gobiernos Locales, sobre seguridad ciudadana, planificación y desarrollo sostenible", que se desarrollará del 26 al 29 de febrero 2024, en la ciudad de Buenos Aires Argentina.

Por asuntos logísticos, de movilidad, itinerarios de vuelos y traslados el permiso se considerará desde el 25 de febrero al 01 de marzo, debiendo realizar la gestión pertinente de comisión de servicios institucionales fuera del país.

SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente, para su trámite inmediato.

Tena, 07 de febrero de 2024.



firmado electrónicamente por:
**VANESA ESTEFANIA
CORTEZ AUCAY**

Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

ENVIADO A:

Alcaldía/ concejales
Asesoría/ Dirección Administrativa/Talento Humano/Dirección Financiera
Archivo